lorenço dicho de hoyo firmaba amo-
ra ante pero aranda de la orta en su
persona testigos los dichos alonso
de herrera e juan de galdan criado
de mi el dicho escrivano

E despues de lo suso dicho en la
çibdad de cartagena [illegible] diez dias del mes
de diziembre de mill e quinientos
e treynta e nueve años el dicho
señor [illegible] gomez juez de
terminos [illegible] dicho en presencia
de mi el dicho juan de [illegible]
[illegible] testigos de
yuso [illegible]
[illegible] dicho [illegible] en [illegible]
[illegible] firmado fir-
mo [illegible] de su nombre [illegible]
[illegible]

Vista esta presentacion en que las [illegible] dicho
parte e con los [illegible] que me refiero
[illegible]
parte de la [illegible] de la orta
[illegible]
[illegible] probo mejor
[illegible] o a lo menos [illegible]
parte [illegible]